

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL JUEVES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS

oooooooooooooooo

En la ciudad de Daule, a los treinta días del mes de junio de dos mil veintidos a las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Alcalde (s) del Cantón y con su presencia los siguientes señores: CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, FUENTES FAJARDO LUCÍA, GEORGE TENORIO FRICSON, HERRERA GARCIA MARIANA, LEÓN GÓMEZ EDDY, SALAZAR CHAGUAY GINA, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, TUTIVEN BRIONES OSCAR Y VILLAMAR NIETO VICENTE, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

**ALCALDE (s) OSWALDO PANTALEÓN LUNA.**- Buenos días con todos los presentes bienvenidos a esta Sesión Ordinaria, en la cual estoy como Alcalde encargado por la licencia del señor Alcalde, por favor señora Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario.

**AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.**- Con su venia señor Alcalde.

### CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

CAÑIZARES PLUAS MADELINE, buenos días con todos es un honor estar aquí con los compañeros Concejales en la toma de decisiones para el bienestar de nuestros conciudadanos PRESENTE; FUENTES FAJARDO LUCÍA, buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales PRESENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, buenos días con todos PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, darle la bienvenida a la compañera Madeline PRESENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, es un gusto una vez más tenerlo dirigiendo esta sesión al señor Vicealcalde, hoy Alcalde encargado Doctor Oswaldo Pantaleón Luna y bienvenida compañera Madeline Cañizares a esta sesión de Concejo, PRESENTE; SALAZAR CHAGUAY GINA, PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PRESENTE; TUTIVEN BRIONES OSCAR, muy buenos días compañeros todos, señor Alcalde, bienvenida compañera Madeline PRESENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE, buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros, bienvenida Doctora Madeline a esta sesión de Concejo, PRESENTE; ALCALDE (S) OSWALDO PANTALEÓN LUNA, PRESENTE.

**AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.**- Contamos con el quórum reglamentario señor Alcalde.

**ALCALDE (s) OSWALDO PANTALEÓN LUNA.** - Sírvase dar lectura al orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTITRES DE JUNIO DE 2022.

3º CONOCER EL INFORME TÉCNICO CONSTANTE EN EL MEMORANDO NRO. GADIMCD-DGSPM-SAC-001-2022 RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS PENDIENTES DE LOS OCUPANTES DE LOS PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL "SANTA CLARA" CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE; APROBAR EL TEXTO DEL CONVENIO DE PAGO CUYO OBJETO ES DIFERIR LOS VALORES ADEUDADOS POR CÁNONES ARRENDATICIOS EN HASTA TREINTA Y SEIS CUOTAS MENSUALES Y CONSECUTIVAS CON UN INTERÉS DEL UNO POR CIENTO ANUAL; Y CONSECUENTEMENTE, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE LOS DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL ACUERDO DE PAGO ANTES MENCIONADO.

4º APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA CUYO OBJETO ES EL APOYO DE GESTIÓN EN ASUNTOS DE INTERÉS MUTUO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

5º CONOCER Y RESOLVER EL MEMORANDO # GADIMCD-SC-2022-043-M, SUSCRITO POR LA CONCEJAL MARIANA HERRERA GARCÍA, CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN, QUIEN SOLICITA PERMISO CON CARGO A VACACIONES LOS DÍAS 4 Y 5 DE JULIO DE 2022.

**CONCEJAL FUENTES FAJARDO LUCÍA.** - Señor Alcalde y señores Concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día. Esta moción es apoyada por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Licenciado Fricson George Tenorio y Técnico Oscar Tutiven Briones, Concejales del Cantón presente.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

Virginia

Acta Sesión Ordinaria jueves treinta de junio de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

CAÑIZARES PLUAS MADELINE, A FAVOR del primer punto del orden del día; FUENTES FAJARDO LUCÍA, PROPONENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR del primer punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR del primer punto del orden del día; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación quiero aprovechar para darle la bienvenida una vez más a esta sesión de Concejo a la Doctora Madeline Cañizares, en su calidad de Concejal, aquí está representada parte de la juventud del cantón Daule, bienvenida Doctora A FAVOR del primer punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVEN BRIONES OSCAR, A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR del primer punto del orden del día señora Secretaria; ALCALDE (S) OSWALDO PANTALEÓN LUNA, me sumo a la bienvenida de la colega Doctora Madeline Cañizares como Concejal Principal, una vez que el señor Alcalde solicita licencia al Concejo Cantonal por la invitación como es de conocimiento público, por lo que le damos la cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria, seguir trabajando por mejorar la calidad de vida de los dauleños A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**ALCALDE (s) OSWALDO PANTALEÓN LUNA.**- Continúe con el siguiente punto señora Secretaria.

## **SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTITRES DE JUNIO DE 2022**

**CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA.**- Señor Alcalde, señores Concejales, propongo y elevo a moción se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Magister Lucía Fuentes Fajardo y Señor Eddy León Gómez, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### **VOTACIÓN**

CAÑIZARES PLUAS MADELINE, A FAVOR del segundo punto del orden del día; FUENTES FAJARDO LUCÍA, antes de dar mi votación al segundo punto del orden del día doy la más cordial bienvenida a la Doctora Madeline Cañizares a esta sesión de hoy jueves treinta de junio, con esto mi voto A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, bienvenida Doctora Madeline a esta sesión de Concejo A FAVOR del segundo punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR del segundo punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVEN BRIONES OSCAR, A FAVOR

del segundo punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR del segundo punto señora Secretaria; ALCALDE (S) OSWALDO PANTALEÓN LUNA, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**TERCER PUNTO CONOCER EL INFORME TÉCNICO CONSTANTE EN EL MEMORANDO NRO. GADIMCD-DGSPM-SAC-001-2022 RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS PENDIENTES DE LOS OCUPANTES DE LOS PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL "SANTA CLARA" CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE; APROBAR EL TEXTO DEL CONVENIO DE PAGO CUYO OBJETO ES DIFERIR LOS VALORES ADEUDADOS POR CÁNONES ARRENDATICIOS EN HASTA TREINTA Y SEIS CUOTAS MENSUALES Y CONSECUTIVAS CON UN INTERÉS DEL UNO POR CIENTO ANUAL; Y CONSECUENTEMENTE, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE LOS DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL ACUERDO DE PAGO ANTES MENCIONADO.**

**CONCEJAL VILLAMAR NIETO VICENTE.-** Señor Alcalde, compañeros antes de proponer el tercer punto del orden del día, pido al Procurador Síndico que nos ilustre un poquito más, acerca de este punto que es el asunto con los comerciantes del Mercado Santa Clara.

**ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO.-** Con su permiso señor Alcalde, buenos días en este tema me voy a apoyar bastante con el Director de Servicios Públicos, en tanto y en cuanto que maneja los hechos mejor que yo, simplemente haré un resumen y él podrá ampliar en todo aquello que conozca, como es de conocimiento público, la gran mayoría de los integrantes de los mercados adeuda en algunos casos desde el año 2013 en adelante, valores al Municipio, el último documento que existe y que demuestra la relación jurídica entre el Municipio y los ocupantes de los puestos es desde el año 2013, es decir del 2013 para acá no existe ningún texto, se han generado las obligaciones de pago primero porque efectivamente ellos ocupan el puesto y segundo porque en la práctica se han registrado esos valores adeudados en el sistema que tiene el Municipio, en el sistema se incluye una persona que ocupa tal puesto, con un valor promedio y estandarizado por la ordenanza y se computa mes a mes, hasta el momento efectivo en que se elimine el registro en el sistema, bajo este presupuesto y la declaración clara y contundente de cada uno de los integrantes del mercado en este caso, en particular el Santa Clara algunos deben menos que otros definitivamente, se está procediendo a abordar la situación, la problemática, a regularizar la situación jurídica que existe entre ellos y nosotros, esto es el Municipio, por eso se ha esbozado o planteado dos proyectos de documentos, el primero es el convenio o acuerdo de pago que tiene la estructura que

Virginia

Acta Sesión Ordinaria jueves treinta de junio de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

nosotros hemos planteado días atrás, esto es que esa cantidad de dinero que debe cada uno de los individuos sea diferido a treinta y seis meses plazo, me he permitido y creo que lo conversamos ese día pero porque tengo duda lo elevo a consulta, establecer el uno por ciento de tasa de interés, yo creo que a personas que en esta situación socioeconómica definitivamente es cuando el estado debe procurar sobre todo en materia de interés ser mucho más lapso, al fin del día es una creencia que el Municipio como tal tienen su patrimonio y puede disponer, no existe una normativa local que establezca que se tiene que cobrar la máxima tasa de interés establecida por el Banco Central del Ecuador en el nicho de mercado correspondiente, es más las mismas tasas tienen por reflexión que son una máxima tasa, o sea puede ser mucho menos, es entre 0.1 y 16.86 que es para el segmento, igual permítanme ser un poquito más gráfico, en temas de créditos hay diferentes nichos, por ejemplo el nicho para el sector público es de 7.66, el nicho para el sector productivo es de 9.89 y así sucesivamente, insisto son tasas de rango, en todo caso me he permitido sugerir o plantear que sea una tasa de interés al 1% dada la situación socioeconómica de las personas que adeudan, definitivamente desde una óptica personal como una óptica de solidaridad, una tasa de 16.86 es terrible, no importa cualquier valor que sea pequeño o grande pero me parece descabellado en un país como el nuestro pero ese es el estándar de la normativa nacional, ese es el primer documento, en ese mismo documento tiene como planteamiento diferir a treinta y seis cuotas con una tasa de interés del 1% se reconoce la relación jurídica de carácter de inquilinato, les digo esto porque al fin del día porque si desde el 2013 no hay ningún documento que fortalezca o que asiente por escrito el tipo de relación jurídica que tiene la Municipalidad, ya las reglas generales del Código Civil y de la Ley de Inquilinato se aplican en mi criterio; el otro documento tiene por finalidad cristalizar dos cosas si ustedes lo pueden observar que está en la carpeta, sean tan gentiles de ir a la página 2 del contrato de arrendamiento, en la cláusula quinta, dice canon de arrendamiento, qué es lo que se ha hilado fino por parte del señor Alcalde y de algunos directores, unos ejecutores y otros asesores como mi persona, es que se plantee un valor por concepto de arrendamiento incluido IVA de setenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, recuérdense que en los casos de locales comerciales o puestos comerciales aplica el IVA para este tipo de canon de arrendamiento, cuando es vivienda no se paga el IVA y que esto es algo novedoso pero muy acertado en función de la nueva realidad de todo Daule sobre todo por la característica del nuevo Mercado Santa Clara, dado su presentación y amplitud va a tener unos costos mucho más amplios que aquel mercado que se derrocó precisamente porque estaba vetusto, se está estableciendo una expensa que es más menos para establecer un lenguaje que se maneja en general que es una alícuota de treinta dólares mensuales incluido IVA, pocas palabras el valor a pagar suma cien dólares incluido IVA dividido en dos partes, setenta dólares incluido IVA por canon de arrendamiento y treinta dólares incluido IVA en alícuotas.

**CONCEJAL SALAZAR CHAGUAY GINA.** - Señor Alcalde, de la revisión sobre este punto no encuentro el informe técnico financiero para dichas consideraciones como las ha expuesto el jurídico, tampoco consta el listado de comerciantes que adeuda al Municipio y los valores que se adeudan para poder tener un conocimiento más formal de la situación de

Virginia

Acta Sesión Ordinaria jueves treinta de junio de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

cada uno, ni tampoco consta el acta que hayan suscrito junto al Director de dicha área para saber quiénes estuvieron de acuerdo y quienes se comprometen a pagar lo adeudado a la fecha y quienes ingresarán a ocupar el nuevo mercado y esto lo hago al amparo de la disposición que como Concejal tengo de fiscalizar y legislar, también me voy a permitirle pedir al señor Síndico que lea la disposición 340 del COOTAD para un mejor conocimiento e ilustración de todos los presentes.

**ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO.**- Señora Concejal, permítame plantear que hace días atrás en dos ocasiones se ha entregado la liquidación de los valores del Mercado Santa Clara, esto es un tema que con el debido respeto se conoce por cada uno de los Concejales aquí presente.

**CONCEJAL SALAZAR CHAGUAY GINA.** - Pero esta documentación tiene que obrar en la carpeta que hoy estamos atendiendo mi querido colega y tiene que ser copia debidamente certificada por la señora Actuaría, son los soportes señor.

**ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO.**- Permítame concluir evidentemente usted adjetivizó muy acertadamente para efectos del conocimiento formal, no obstante que nosotros hemos tenido por la metodología que manejamos una mesa de trabajo muy expedita sobre el tema, evidentemente nosotros hemos omitido adjuntar ese texto pero eso ni anula el procedimiento decisonal, ni la decisión en sí mismo y como tal estamos dispuesto a subsanarlo sobre este tema, ahora el tema del informe de financiero, precisamente es ese informe el que hemos entregado extra oficialmente hace pocos días a ustedes en dos ocasiones, que si existe un informe técnico como tal en las variantes de las competencias tanto del catastro como de servicios públicos, en donde clarifica evidentemente tanto la necesidad de regular la relación jurídica que existe que está en el limbo dado que no hay papeles, así como los valores a cobrarse y cumpliríamos el procedimiento administrativo, respecto al artículo 340.

A continuación se da lectura al artículo 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**CONCEJAL SALAZAR CHAGUAY GINA.**- Si me permite señor Alcalde, solicité que se diera lectura a ese artículo porque le pregunto al Síndico se observó en algún momento este artículo para tomar todas las decisiones que le corresponde tomar al ejecutivo y a usted en su calidad de Procurador Síndico asesorar en su debida forma al Concejo Cantonal.

**ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO.**- Si usted se refiere al tema de dar de baja los títulos de créditos este es un caso completamente diferente, una cosa son las obligaciones de carácter tributario y otras cosas son las obligaciones de carácter civil, en el caso particular es una obligación de carácter civil, explico un poco mejor las obligaciones de carácter tributario devienen de la ley o de la norma cantonal, estas a su vez son segregadas en tres cosas: tasas, contribuciones

especiales e impuestos, los impuestos devienen de la ley como por ejemplo el impuesto a la plusvalía, impuesto predial, las tasas las establece por normativa cantonal el propio Municipio, por ejemplo tasas para gestionar algún trámite determinado por ejemplo los fraccionamientos y las contribuciones especiales de mejoras si bien están estatuidas en la ley, la tarifa la plantea por ordenanza el propio Municipio, esas son tipos de obligaciones tributarias, caso que no es el que nos ocupa hoy, como son obligaciones civiles, quiero decir una cuestión para efectos de dar de baja no existe dar de baja en obligaciones de carácter civil, lo que existe son la prescripción de las obligaciones, la prescripción es un derecho que tiene la persona en función del paso del tiempo que no opera con el mero paso del tiempo sino que tiene que ser alegada o plantearse ante a un juez competente de lo civil, si es que existen obligaciones como lo existe que algunas desde el 2013 en adelante estoy hablando de manera genérica, el caso del mercado Santa Clara hay uno que debe desde el año 2017 pero efectivamente como nosotros no somos un ente competente en materia administrativa, dentro de sus atribuciones no está la de determinar la prescripción de obligaciones de carácter civil como es el caso, no podríamos declarar la misma, aparte que qué acreedor declara vencida o prescrita sus propias obligaciones, más allá que no es su competencia, atenta contra sus propios intereses, en concreto el Director Financiero si emitió su criterio nuevamente pido disculpas por la omisión en la entrega formal en esta carpeta, no obstante que se entregó dos veces de manera extra oficial pero qué más formal que la relación que nosotros tenemos en el día a día, volviendo al tema el valor a pagar por parte de los ocupantes de los puestos dentro de una relación de inquilinato que se estaría regularizando por el hecho de la firma de este contrato sería cien dólares incluido IVA, el plazo del contrato sería de trescientos sesenta y cinco días pero ahí mismo en la cláusula octava se establece que se puede renovar el plazo del contrato por periodo igual, les hago una particularidad, lo bueno de este tipo de relación jurídica es que si usted no firma un contrato de arrendamiento en el tiempo se entiende renovado tantas y cuantas veces como ocupen estas personas y lo segundo es que en honor a la verdad yo sí creo que para efectos nuestros no quisiera llegar al punto que en un momento dado nos declaren que vamos con garrote a sacar a la gente, sino que aplicando un procedimiento judicial respectivo, esto es una demanda de inquilinato por falta de pago, entre otras múltiples causales de terminación de los contratos de inquilinato con la fuerza pública acudir y eventualmente sacar a la persona que no paga, desde la perspectiva legal esos son los puntos más importantes, las expensas como bien lo dice el texto, por mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes materia de este instrumento, guardianía y limpieza de las áreas comunes de la infraestructura objeto del presente contrato se fija un valor de treinta dólares, es decir esos treinta dólares van a servir para financiar la limpieza de las áreas comunes, las áreas internas, esto es el propio puesto, evidentemente tienen que ser limpiados por ellos mismos, la guardianía se va a contratar personal armado de una empresa privada, a efectos de que se brinde la mejor atención posible y con seguridad y el mantenimiento de los bienes entregados con ocasión al arrendamiento, existe la particularidad que en la planta baja va a existir unos veinte puestos que se van a dotar con vitrinas climatizadas, porque en la parte de abajo se entiende que se va a vender carnes, pescado, etc.

Virginia

Acta Sesión Ordinaria jueves treinta de junio de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

**CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON.** - Es lo mismo que pasa cuando se vive en una urbanización, usted paga el alquiler por una casa y aparte paga la alícuota para el mantenimiento de plantas y otras cosas más a la administración, debería ser desglosado para que no haya ningún tipo de inconveniente y no se diga que se cobra cien dólares por el arrendamiento.

**ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO.** - Estos son los puntos clave en materia legal, en materia de las negociaciones que se está arribando con cada uno de los comerciantes, con su permiso Alcalde podríamos darle la palabra al Director de Servicios Públicos.

**BIÓLOGO JUAN CARLOS FERNÁNDEZ VEGA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.** - Buen día señor Alcalde y señores Concejales ya con los comerciantes hemos tenido reuniones en grupos pequeños, ellos tienen conocimiento del desglose de valores como decía el Concejal Fricson, que son setenta de arriendo y treinta dólares de expensas, ellos como cualquiera de nosotros que en algún momento hemos sido emprendedores y sabemos que el emprendedor no tiene hora ni fecha al momento de trabajar, su jornada es de lunes a domingo, trabajan los treinta días del mes, si dividimos los cien dólares para los treinta días que laboran, este valor sale menos de cuatro dólares diarios, específicamente tres dólares con ochenta y tres centavos, obviamente hay personas que como se les va a hacer el convenio de pago a esos cien dólares se les suma el valor del convenio, aparte de esto ellos han visto la obra como toda la comunidad la ha podido evidenciar y tanto es así que muchos están esperando la reubicación, incluso hay un grupo de diez comerciantes que están al día con la Municipalidad, que al mérito a la puntualidad y a la responsabilidad se les ha permitido ir a ocupar los sitios, es importante tener en cuenta lo siguiente señores Concejales, el mercado está sectorizado, tener en cuenta que esta infraestructura se ha hecho bajo las normas que deben ser construido los mercados, en la parte de abajo están los proteicos: carne, embutidos, lácteos y similares, en la parte alta está la zona de legumbres, tenemos la zona de abarrotes, incluso tenemos hasta gabinete dentro del mercado que estará alejada de la zona de comedores, hemos tomado cada una de las consideraciones, se ha seguido un orden, una planificación que fue aprobada por este Concejo Municipal debe estar en orden, debe estar bien administrada y desde luego con los comerciantes comprometidos y conociendo de sus haberes, hasta aquí mi intervención, cualquier pregunta estoy a la orden.

**CONCEJAL SALAZAR CHAGUAY GINA.** - Aprovecho que está aquí en señor Fernández para hacer una pregunta o aclaración, el día de ayer visité el sector de Banife donde están las personas que expenden mariscos y me dijeron que usted había considerado sólo a siete para que ingresen al mercado Santa Clara y quedarían tres o cuatro personas sin espacio y que los demás que andan por la calle les había ofrecido usted ubicarlos en alguna calle, eso me pareció un poco ilógico porque en la calle no es correcto, me quedé con ese comentario y por eso se lo traslado a usted, cuál es la situación real como Director del área, cuántos

comerciantes de ese mercado van a estar en el nuevo mercado Santa Clara y qué situación les espera al resto de los comerciantes que se dedican a la venta de mariscos.

**BIÓLOGO JUAN CARLOS FERNÁNDEZ VEGA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.** - El día lunes a las tres de la tarde me reuní con los comerciantes de mariscos que comercializan dichos productos y a ellos de primera voz de mi persona, recibieron la noticia que se los había considerado dentro del Mercado Santa Clara, se les hizo la explicación debida y ellos al conocimiento del valor tanto del arrendamiento como de la expensa hubo negativa por parte de ellos, tanto así que luego de esa reunión se quedó un compromiso de buscar un segundo lugar de ambas partes, de tal manera que se garantiza la seguridad del expendio de mariscos, ellos tienen conocimiento incluso hoy seis y media de la mañana a cualquiera de los diez comerciantes con los que la Municipalidad tiene relación me reuní en el mismo mercado con ellos y es evidente que el mercado no garantiza lo que se necesita para expender los mariscos, ahora bien nuevamente se quedó en un nuevo compromiso de buscar otro sitio a ellos se les hizo la insistencia de que se los había considerado en el Mercado Santa Clara pero por múltiples circunstancias, una de ellas el valor que indican que se les dificulta, dicho esto a todos los comerciantes con los que la Municipalidad tienen alguna relación tanto verbal como por escrito se les ha dicho que se les ha considerado en el Mercado Santa Clara, la Municipalidad los ha tenido en cuenta hasta en el sentido de hacerles un convenio a un mil ochenta días o lo equivalente a treinta y seis cuotas, por lo tanto no se puede decir que no se les ha considerado o no se los ha respetado a ellos.

**CONCEJAL TUTIVEN BRIONES OSCAR.** - Buen día, hay alguna acta que se haya realizado de aquellas conversaciones o reuniones en las que se socializó el tema y en la que se tenga el estimado de los comerciantes que hayan aceptado ser parte de este nuevo mercado, tenemos la constancia de cuantos vienen al nuevo mercado o si hay comerciantes nuevos que se vayan a incorporar.

**BIÓLOGO JUAN CARLOS FERNÁNDEZ VEGA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.** - Los únicos nuevos serían los señores del Mercado de mariscos, absolutamente a todos los comerciantes viejos se les ha respetado su puesto.

**CONCEJAL CAÑIZARES PLUAS MADELINE.** - Quería opinar un poco del tema para mí y todos los Concejales alternos que se principalizan una semana, un día, es un poco complicado saber todo del tema porque no puedo tener la oportunidad de estar con ustedes semana a semana, de pronto siguiendo proyectos, en este caso ideas, etc., pero para eso está la comunicación, tuve la oportunidad en estos cuatro días que he estado principalizada, he tenido la oportunidad de conversar con Juan Carlos de que me explique algunas cosas y en todo caso la idea de nuestro querido Alcalde, el Doctor Cañizares desde inicio fue un tanto culturizar a los ciudadanos, hacer de Daule un nuevo Daule como le llamamos, tratar en lo posible mejorar en la parte turística, tener atractivos y en todo caso, qué mejor ahora darle la oportunidad a estas personas con un mercado nuevo, creo que para todos es un

poco complicado, sé que cuando se toca el bolsillo de las personas, me incluyo es difícil pero al momento de ver las mejoras en este caso del mercado nuevo, con un lugar mucho más cómodo cambiaran de opinión, si la idea es tener un nuevo Daule, tener turismo, atraer a nuestros vecinos de otros cantones y otro lugares del Ecuador, deberíamos tratar de socializar con estas personas para que puedan comprender por qué el costo y sean aceptados, tengo entendido que hay aproximadamente sesenta personas que quieren son personas nuevas que no tienen convenios con el Municipio y que en todo caso estas personas quieren ser beneficiarias con un puesto en el mercado, en todo caso como Municipalidad se les ha dado la oportunidad a los antiguos, por otro lado el Municipio ha pensado en un convenio que permita solventar toda esa deuda que tenían desde antes y pues claro es normal y debería haber sido así desde un inicio para no tener estos problemas y no haber hecho este convenio como lo explicó ahora el Síndico, en todo caso creo que la mayoría de personas lo que no desea es pagar los cien dólares pero es algo que va a beneficiar en todo sentido no solamente a ellos sino a Daule como tal.

**CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON.-** Alcalde aquí hay algo muy importante, separando los valores como son la mensualidad y las alícuotas pero creo que más allá de eso hay mucho interés que tenemos que darnos cuenta, si nosotros le vamos a dar la posibilidad a estas personas que tienen muchos años en el Mercado Santa Clara, ustedes me imagino tienen un listado en espera para aquellos que no deseen poderlos ir ingresando de a poco pero aquí nosotros tenemos que garantizar a aquellos dueños de sus puestos que van a tener la mayor cantidad de porcentaje de que van a tener sus ventas, porque digo esto porque a los alrededores habrán muchos vendedores informarles y si nosotros estamos poniendo una mensualidad que quizás para ellos es muy cara tenemos que darle la solución y cuál es la solución que el Departamento de Justicia y Vigilancia trabaje como debe de ser, porque si no se trabaja como debe de ser vamos a tener el mismo problema, por el bienestar de quienes están pagando una mensualidad dentro del mercado vamos a tener el mismo problema, porque esa es una de las quejas que siempre hemos tenido, porque dicen que hay ventas a los alrededores y no llegan al mercado, entonces como arrendadores demos una solución, el mercado que tenemos ahora es de lujo, si vamos a cobrar una alícuota es para tenerlo impecable, creo que nosotros como Municipalidad debemos apretar a los departamentos pertinentes para que hagan su trabajo, que se cumpla con la labor que se está asignando para que funciones las cosas.

**CONCEJAL VILLAMAR NIETO VICENTE.-** Hemos escuchado al señor Procurador Síndico, Director de Servicios Públicos y a cada uno de ustedes que han aportado, lo que quiere esta administración es ayudar a los comerciantes y que los comerciantes hagan esa ayuda para la Municipalidad, ese es el anhelo de cada uno de nosotros, porque se les está dando un mercado moderno, un mercado acorde a lo que Daule necesita, por ello propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día compañeros. Esta moción es apoyada por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Magister Lucía Fuentes Fajardo, Señora Mariana Herrera García, Señor Eddy León Gómez y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes.

Virginia

Acta Sesión Ordinaria jueves treinta de junio de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

CAÑIZARES PLUAS MADELINE, A FAVOR del tercer punto del orden del día; FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del tercer punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, con todo lo aclarado y siendo bienestar para cada uno de los compañeros que han venido por muchas ocasiones solicitando pagar sus deudas, aquí se les está aclarando el tema, aquellos que han tenido muchos años esperemos puedan continuar con sus puestos y continuar dando bienestar a su familia, se ha hecho todo lo humanamente posible como Concejo por todos los que tienen sus puestos A FAVOR del tercer punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, con las explicaciones que ha dado el señor Procurador Síndico, he escuchado detenidamente, se los está ayudando a los hermanos comerciantes, se ha buscado la forma de poder ayudarlos, recordemos que en todo cambio hay resistencia, los cambios son para bien, Daule se está superando cada día, este es el nuevo Daule no con la actitud de ofender sino con la actitud positiva de cambio, el señor Fernández ha conversado con ellos, quizás cien dólares es mucho para ellos pero al final será una bendición, tenemos un edificio moderno que muchos cantones quisieran tener A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, con respecto a este punto es muy satisfactorio saber que se está cumpliendo un proyecto más dentro de la planificación municipal, hemos dado el aval como Concejo Municipal aprobando el presupuesto para dicha obra, más allá de ver las obligaciones que tiene que cumplir los comerciantes con la institución municipal, tenía una duda en cuanto al porcentaje del 1% de qué manera estaba regido en cuanto al piso y techo y el señor Síndico dio las explicaciones en aquello, de igual manera en cuanto al canon de arrendamiento que es de setenta dólares se lo desglose cuando se vaya a ejecutar este cobro y los treinta dólares por mantenimiento de los servicios que se está dando y creo que todas las inquietudes han sido absueltas, nosotros como Municipio y como Concejo Cantonal estamos dando las facilidades y las herramientas para que ellos se desenvuelvan de la mejor manera, A FAVOR del punto señora Secretaria; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación señor Alcalde, señores Concejales voy a insistir una vez más que el mercado de mariscos que está en Banife sea repotenciado y lo digo y lo sostengo con más fuerza y firmeza, después de escuchar al señor Fernández que algunos comerciantes no podrán ingresar al Mercado Santa Clara por el espacio y costo, solicito ese mercado sea repotenciado para que aquellos comerciantes que se dedican a la venta de mariscos se ubiquen en ese mercado que está cerca a la orilla del río, creo que con un poco de voluntad se lo puede repotenciar, si en su momento oportuno se lo hubiera dado el mantenimiento debido no estuviera así, cuando solicité la lectura del artículo 340 del COOTAD lo hice por la lectura del informe que presenta y suscribe el Abogado Hernández, Procurador Síndico en la parte final que dice: *el informe jurídico y/o el suscrito no se pronuncia sobre asuntos de orden técnico o financiero, que exceden la competencia o atribuciones del presente acto de simple administración, de forma que su pertinencia está sujeta a los antecedentes*

Virginia

Acta Sesión Ordinaria jueves treinta de junio de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

*recogidos en el mismo*, cuando los demás no conocen ciertas situaciones de orden legal hay que exponerlas para que quede aclarado, y también he conversado con algunos comerciantes ellos tenían muchas inquietudes hoy quedan plasmadas en esta sesión de Concejo para aclarar en legal y debida forma, solicito desde ya a la señora Actuaría se recaude los documentos que no constan en esta carpeta con la cual hemos sido convocados a esta Sesión de Concejo para que obren en la misma y quede como constancia de lo que he solicitado como es el informe que el señor Síndico dijo que había sido entregado en su oportunidad pero le recuerdo que para efectos legales solo constan las copias debidamente certificada por las cuales hemos sido convocados a esta sesión de Concejo, por lo tanto una vez más le solicito con el debido respeto y consideración a la señora Actuaría, sean agregados a la brevedad posible, como dice la convocatoria conocer el informe técnico, con las aclaraciones hechas tanto por el señor Síndico, así como por el señor Fernández, Director del área respectiva y deseándole el éxito que esperamos todos sobre la edificación de este mercado que se ha hecho precisamente para mejorar no sólo la parte urbanística del cantón sino también las condiciones higiénicas donde se expenden los alimentos que se van a servir las familias dauleñas A FAVOR del conocimiento señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR del conocimiento del tercer punto del orden del día; TUTIVEN BRIONES OSCAR, previo a mi votación y del análisis expuesto por el Procurador Síndico y el señor Fernández, Daule busca mejorar en la parte de ornato con las regeneraciones y eso es muy bueno para la ciudadanía, no podemos dejar de lado puntos muy importantes como el tema económico, el tema de la situación actual como es la crisis, al analizar el tema de los valores creo que son razonables, hay que buscar la mecánica para que los comerciantes que han venido cinco, ocho, diez años trabajando en el mercado antiguo tengan la prioridad de estar ahí y en el caso de comerciantes nuevos que quieran hacer uso de esos espacios se hagan encuestas socioeconómicas o mecanismos que haga el departamento correspondiente para velar por los intereses de los comerciantes porque tampoco sería justo que personas que nunca se han dedicado a esas actividades de comercio, si alguien desiste de ir pues deberían hacer encuestas socioeconómicas para, en atención al punto A FAVOR del conocimiento; VILLAMAR NIETO VICENTE, PROPONENTE; ALCALDE (S) OSWALDO PANTALEÓN LUNA, quien les habla ha sido parte de la anterior administración municipal y de esta, en la cual hemos velado por el respeto al trabajo, el mundo cambió previo al COVID, posterior al COVID, estamos en una crisis económica terrible, saben cuánto paga un comerciante informal por uso de suelo entre 0.50 a 0.75 centavos de dólar, de pronto la ignorancia tributaria, la ignorancia de nuestra ciudadanía que no tiene de pronto la oportunidad de haber estudiado, muchos factores y el desconocimiento de la ley y el miedo de alquilar un local comercial, implica llevar el pan a la mesa de sus hogares de manera honrada y de manera respetuosa porque hay gente que no le hace daño a nadie, hay una ordenanza y voté a favor de los comerciantes, siempre escuchándolos, solidarizándome, al inicio de este periodo con el Doctor Cañizares hice una inspección en el mercado de mariscos, el señor Fernández nos acompañó, hicimos una limpieza total, se tomaron fotos, hice un informe al señor Alcalde, les invito a que ustedes entren, eso es terrible, eso es una insalubridad total, no debe expendirse un producto a la ciudadanía y se lleve a la mesa del hogar, sin embargo por la

Virginia

Acta Sesión Ordinaria jueves treinta de junio de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

situación actual el Alcalde le ha estado dando largas, como médico pienso que él va a tomar cartas en el asunto y lo va a mejorar, no tengo la mínima duda que así será, son diez o quince ciudadanos los que se quejan, públicamente nos han hecho quedar mal, sin embargo se los ha apoyado para que lleven el sustento diario a sus hogares, se vienen meses difíciles, un semestre político en el cual hay que estar preparados para injurias, chismes, cuentos, tenemos que ser responsables y seguir dando la cara como Municipio y seguir trabajando no satanizar a los informales tampoco porque al final del día ellos confiaron en nosotros, seguirlos ayudando, reubicarlos, socializar, existen obligaciones civiles y obligaciones tributarias, post pandemia solicité al señor Jurídica ver la manera legal de no cobrar a estas personas sobre todo los meses difíciles, con lo expuesto y trabajado por la parte jurídica, creo que setenta dólares es un precio bastante asequible, ante el bolsillo de nuestros ciudadanos que son de escasos recursos, como no voy a estar de acuerdo con este punto que va a beneficiar a nuestros hermanos dauleños A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**CUARTO PUNTO APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA CUYO OBJETO ES EL APOYO DE GESTIÓN EN ASUNTOS DE INTERÉS MUTUO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES.**

**CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON.**- Señor Alcalde, compañeros Concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día, quiero manifestarles que como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana con el Director de Seguridad Ciudadana, como es el Abogado Ramiro Martínez, es importante para el cantón porque muchas veces teníamos que dirigirnos a otros lugares para hacer este tipo de trámite judicial, es valioso que se haya tomado en cuenta esta oportunidad, esto es muy beneficioso para la Parroquia Urbana La Aurora. Esta moción es apoyada por Doctora Madeline Cañizares Pluas, Magister Lucía Fuentes Fajardo, Señora Mariana Herrera García, Señor Eddy León Gómez, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

CAÑIZARES PLUAS MADELINE, A FAVOR del cuarto punto del orden del día; FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del cuarto punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, PROPONENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR del punto; LEÓN

Virginia

Acta Sesión Ordinaria jueves treinta de junio de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

GÓMEZ EDDY, el artículo 60 literal m) del COOTAD establece, que le compete al Alcalde suscribir convenios y al Concejo Cantonal le corresponde dar la autorización de tal manera que me parece muy importante que autorice este convenio con las instituciones y se den las herramientas a través de nuestro voto a favor al señor Alcalde para que la ciudadanía tenga beneficio, muchas veces no es nuestra competencia o por falta de recursos la institución no lo puede hacer directamente, sólo tenía una observación señor Síndico una información que fue tomada de la página oficial del Municipio que dice 85000 habitantes, quizás esa información no es oficial, sino que hay alrededor de 180.000 a 200.000 habitantes en todo lo que es el cantón Daule y tomando en consideración que el informe jurídico dice que no contraviene en ninguna disposición constitucional y legal parlamentaria, A FAVOR del punto señora Secretaria; SALAZAR CHAGUAY GINA, antes de consignar mi voto por el cuarto punto del orden del día, debo dejar de manera manifiesta que las reuniones a las cuales ha sido convocada la Comisión de Seguridad a la cual pertenezco pero que no he sido invitada porque no he tenido conocimiento de dichas reuniones tampoco de las consideraciones que ha habido en las mismas esperando que mi compañero Concejal Fricson George que la preside haya sido acucioso al igual que el Director de Seguridad, Abogado Ramiro Martínez y que efectivamente el Consejo de la Judicatura que por cierto creo señor Hernández, en su calidad de Director del Área Jurídica, debe decir Municipalidad del Cantón y la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Guayas, porque dice Dirección Provincial, con esa aclaración para que la tome en consideración de ser posible, esperando sinceramente que el Consejo de la Judicatura cumpla con todo lo ofrecido porque nosotros estamos entregando una contra prestación como son las instalaciones y de lo que reza en este proyecto de convenio vamos a tener ciertas obligaciones como es el pago del internet, el agua y demás servicios básicos y que exista una atención con calidad y calidez de parte de la función judicial a Daule, la Capital Arrocerera de los Ecuatorianos, como nos conocen no sólo a nivel nacional sino internacional, hay que seguir creciendo, hay que seguir mejorando la calidad de vida de los dauleños, como no aprobar el texto pero con las observaciones hechas señor Alcalde encargado de esta sesión de Concejo, A FAVOR de esta aprobación del texto señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR del cuarto punto del orden del día; TUTIVEN BRIONES OSCAR, A FAVOR del punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR del cuarto punto del orden del día; ALCALDE (S) OSWALDO PANTALEÓN LUNA, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**QUINTO PUNTO CONOCER Y RESOLVER EL MEMORANDO # GADIMCD-SC-2022-043-M, SUSCRITO POR LA CONCEJAL MARIANA HERRERA GARCÍA, CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN, QUIEN SOLICITA PERMISO CON CARGO A VACACIONES LOS DÍAS 4 Y 5 DE JULIO DE 2022.**

**CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA.-** Señor Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe el quinto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Magister Lucía Fuentes Fajardo, Concejal del Cantón presente.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

CAÑIZARES PLUAS MADELINE, A FAVOR del quinto punto; FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del quinto punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR del punto; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR del último punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PROPONENTE; TUTIVEN BRIONES OSCAR, A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR del quinto punto del orden del día; ALCALDE (S) OSWALDO PANTALEÓN LUNA, quería manifestarles que el día lunes por parte de EMAPA Daule se va a realizar mantenimientos en la planta potabilizadora de nuestro cantón, previo a la reunión me reuní con los Concejales comisionados y luego con la parte administrativa, comercial y algunos técnicos de EMAPA, este tema fue socializado con el ejecutivo previo a su licencia, de manera muy respetuosa me comuniqué con el señor Alcalde y ya está siendo socializado todo este mantenimiento por medio de las redes sociales, entregando folletos para que tengan conocimiento de las actividades realizadas por EMAPA, por ello solicité la presencia de la parte técnica para que me den mayor explicación, esperemos que por la salud de los dauleños este mantenimiento sea oportuno y rápido y que la gente comprenda que la planta tiene una vida útil de veinte a veinticinco años y estamos por doce años aproximadamente y amerita un mantenimiento interno de estos tanques por la salud de los dauleños, por todo lo mencionado A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las diez horas y cuarenta y tres minutos habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del jueves treinta de junio de dos mil veintidos, el señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Oswaldo Pantaleón Luna  
**ALCALDE (s)**

Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**